



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/BW-0031/09/19

Oficio No. DFZ152-201/19/1466

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Zacatecas, Zacatecas; a 26 de septiembre de 2019 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. BERTHA ROBLES GONZALEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 17 de septiembre de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de julio de 2019, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **Puerta de Cadena**, integrada en el **LIBRO ZAC, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 19**, Código de Identificación **T-32-049-ROG-001/19**; ubicado en **domicilio: CARRETERA VALPARAÍSO-HUEJUQUILLA KM. 4 PUERTA DE CADENA VALPARAÍSO, C.P. 99200, VALPARAISO, ZACATECAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, autorizada mediante Oficio Número **DFZ152-201/19/1144**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Zacatecas, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
- C.c.e.p. Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
- C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- C.c.e.p. C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaiso, Zac.
- Edificio.
- Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm

JLRL
1 de 1

